



AYUDAS AL ESTUDIO PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS CURSO 2007-2008

- ▶ [Requisitos económicos](#)
- ▶ [Requisitos académicos](#)
- ▶ [Requisitos de edad](#)
- ▶ [Importe de las ayudas:](#)
 - Ayuda para material escolar
 - Ayuda para comedor
 - Ayuda para la cuota de enseñanza
 - Ayuda para desplazamiento o residencia
 - Ayuda compensatoria

REQUISITOS ECONOMICOS (Año 2006)

* Ingresos **NETOS** que no deben superarse para disfrutar de las **ayudas de comedor, enseñanza y desplazamiento o residencia.**

Nº FAMILIARES	INGRESOS Euros	Nº TOTAL DE FAMILIARES	INGRESOS Euros
1	9.310	6	29.907
2	15.186	7	32.816
3	19.931	8	35.708
4	23.636	+1	+2.865
5	26.823		

* Ingresos **NETOS** que no deben superarse para disfrutar de la **ayuda de material escolar.**

Nº FAMILIARES	INGRESOS Euros	Nº TOTAL DE FAMILIARES	INGRESOS Euros
1	12.219	6	40.593
2	20.886	7	43.515
3	28.340	8	46.436
4	33.836	+1	+2.906
5	37.628		

AYUDA COMPENSATORIA:

Requisitos económicos: no superar los 3.096 € de ingresos **por persona y año.**

CALCULO DE LA RENTA FAMILIAR:

Base imponible general – cuota líquida (+ base liquidable especial)

REQUISITOS ACADÉMICOS

Los solicitantes de Beca para los estudios relacionados a continuación, tendrán que haber obtenido, en el curso 2006/2007 una nota media **NO INFERIOR A 5 PUNTOS, NO REPETIRAN CURSO Y NO TENDRAN MAS DE UNA ASIGNATURA PENDIENTE:**

- MUSICA Y DANZA
- IDIOMAS
- BACHILLERATO
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Para el primer curso de Bachillerato y primer curso de Ciclos Formativos, reunir los requisitos establecidos para quedar matriculado de dichos cursos.

RESTO DE SOLICITANTES:

Únicamente acreditarán hallarse matriculados en el curso 2007/2008.

REQUISITOS DE EDAD

Los solicitantes de ayuda para Educación Infantil (2ºCiclo) deberán tener cumplidos los tres años de edad antes del 1-1-2008.

El límite de edad, para alumnos de Educación Especial, será, en cualquier caso, de 21 años.

Tampoco será concedida ninguna ayuda a quienes no cumplan estrictamente las condiciones tanto económicas como académicas.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

» AYUDA PARA MATERIAL ESCOLAR

Destinada a colaborar en los gastos que supone la adquisición de material escolar.

- Educación Infantil (2º ciclo) y EPA.	74 €
- Primer ciclo de Educación Primaria en centros docentes públicos.....	38 €
- Resto de Educación, Primaria, y Educación Especial.....	116 €
- ESO (Educación Secundaria Obligatoria)	151€
- Ciclos Formativos de Grado Superior.	215€
- Otros Niveles.	151€

» AYUDA PARA COMEDOR

Destinada a colaborar en los gastos ocasionados por este concepto al estudiante de Ed. Especial. Ed. Infantil (2º ciclo), Ed, Primaria y E.S.O., que se vea obligado a comer fuera de su domicilio, y su horario lectivo sea de **jornada partida**.

- La cuantía máxima de la Ayuda es de.....	580,28 €
--	----------

» AYUDA PARA LA CUOTA DE ENSEÑANZA

Destinada a colaborar en los gastos que supone la cuota escolar. Esta Ayuda se concederá únicamente a solicitantes y niveles con **Concierto Educativo Parcial**, que estudien en Centros Privados.

- Bachilleratos y Ciclos Formativos	560 €
- E.P.A y resto de niveles, incluidos los impartidos en Centros Municipales de Música	280 €

» AYUDA PARA DESPLAZAMIENTO

Destinada a colaborar en los gastos que supone el desplazamiento exclusivamente en niveles de Enseñanza Secundaria Postobligatoria, E. Especial, Música e Idiomas, siempre que el domicilio del alumno/a se encuentre a 5 o más Kms. del Centro Docente y utilice transporte no subvencionado para su **DESPLAZAMIENTO**.

- de 5 a 10 Kms.	179 €
- de 11 a 30 Kms.	359 €
- de 31 a 50 Kms.	714 €
- más de 50 Kms.	935 €

» **AYUDA PARA RESIDENCIA:**

Destinada a solicitantes que deban residir fuera de su domicilio familiar y este se encuentre a más de 50 km. Para cursar los estudios de:

- Ciclos Formativos con duración inferior a 2.000 horas2.793 €
- Otros Niveles.....2.367 €

» **AYUDA COMPENSATORIA**

Destinada a compensar a las familias de las desventajas que comporta la dedicación del alumno/a al estudio de:

- Ciclos Formativos de Grado Superior con duración Inferior a 2.000 horas.....2.532 €
- Ciclos Formativos de Grado Medio con duración Inferior a 2.000 horas 2.164 €
- Ciclos Formativos de Grado Superior con duración de 2.000 horas..... 1.824 €
- Bachillerato, Grado elemental y Medio de Música, Danza..... 1.357 €

La cuantía total de la beca será igual a la suma de los componentes a que tenga derecho cada alumno, según las normas contenidas en la Convocatoria.

Los Ciclos Formativos de 2.000 horas tendrán la consideración de ciclos de 2 cursos; en el 2º curso, salvo los conceptos de Residencia y Compensatoria, las ayudas serán del 75% del importe.

**Para mayor información, consultar el
B.O.P.V. de 3-9-2007**